

Año XXXII

Julio de 1932

Núm. 347

H18-521

Duple a Madrid
INSTITUTO BIBLIOTECARIO
ARAGON



BOLETIN

DE LA

Asociación de Labradores

DE ZARAGOZA

REVISTA AGRICOLA MENSUAL GRATUITA



SINDICATO AGRÍCOLA OFICIAL
GRAN PREMIO Y DIPLOMA DE HONOR
en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908
PRIMER PREMIO DE HONOR en los
CONCURSOS de entidades agrarias celebrados en
Madrid por la Asociación de Agricultores de España
en 1910 y 1911



Domicilio Social: Coso, núm. 104

ZARAGOZA

Pelayo Martínez

Fabril Manufactura del Vestido

ROPAS DE TRABAJO.—TRAJES ESTAMBRE.—GABANES.—CAMISERIA.—ROPAS SPORT.—TRINCHERAS
Y SUMINISTROS MILITARES

Todo lo de nuestro ramo industrial, a precios de fábrica.
Nuestras ropas no destiñen, ni encogen, ni pierden con la lejía

Alfonso, 26 y Molino, 1 y 3 — Zaragoza

APARTADO 102 — TELÉFONO 2949

(Junto a la calle de Don Alfonso)

SUCURSAL: Coso, 111-113. - Teléfono 1052

Aragüés Hermanos y C.^a

(SUCESORES DE HIJO DE P. MARTIN)

Alpargatas.—Cordelería.—Saquerío.—Primeras procedencias en linos, cáñamos y yutes.—Hilazas de algodón, cáñamo y yute.—Depósito de toda clase de calzado.—Boinas.—Fajas.—Simientes de varias clases

Despacho: Manifestación, núms. 48, 50, 52, 54. Teléf. 1278

Fábrica: Miguel Servet, núm. 48

Sucursal: San Blas, 7 y 9 y Porches Mercado, 29

Z A R A G O Z A

Grandes Fábricas de Tejidos
Cuerdas, Trenzas y Alpargatas

Francisco Vera Ilundain

TALEGAS, ALFORJAS. SACAS para
LANA, SACOS PARA TRIGOS Y HARI-
NAS, LONAS PARA TOLDOS DE CA-
RROS Y VAGONES. CAÑAMOS para
PAÑOS O SABANAS DE REGAR, CO-
GER OLIVAS Y ENTRAR PAJA, TER-
LICES, CUERDAS, RAMALES. COR-
DELES, LIZAS Y ALPARGATAS DE
:-: :-: TODAS CLASES :-: :-:

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

FABRICAS: Monreal, 5. Teléfono 1803

« Cadena, 5. « 1730

DESPACHO Y ALMACENES: Antonio Pérez, 6. Teléfono para
Conferencias 4229

SUCURSAL para la venta al detall: Porche del Mercado,
33 y 34 (esquina a la calle Predicadores)

Préstamo de abonos

Aunque nuestras oficinas están siempre dispuestas a facilitar todo lo posible el uso de los servicios sociales, sin embargo, hay muchos casos en que se hace preciso retrasar el despacho de algunas peticiones, por no venir acompañadas de los requisitos indispensables para su concesión.

Para conseguir la mayor rapidez en la tramitación de las solicitudes de préstamo de abonos, y en nuestro deseo de proporcionar a los socios un servicio cada vez mejor, consideramos necesario reproducir las *condiciones a que está sometido este servicio* y que deben observar los señores socios.

Son las siguientes:

1.^a Los préstamos de abonos serán compatibles con los préstamos en metálico que efectúe la Caja de Crédito Agrícola de la Asociación.

2.^a Se concederán solamente en las épocas propias de su empleo.

3.^a Las peticiones deberán hacerse con la debida anticipación, indicando en ellas las *cantidades que necesite* y los nombres de dos personas que se comprometan a garantizar la operación de crédito.

4.^a Después de conocidas por la Comisión de Créditos, podrán ser concedidos o denegados los préstamos.

La *Junta de Gobierno*, en vista del éxito creciente de este servicio implantado el año 1922, para estimular en lo que está de su parte el mayor incremento posible, entiende de suma conveniencia hacer a los socios las siguientes

ADVERTENCIAS

1.^a Con este servicio no se persigue lucro alguno, sino facilitar el empleo de abonos en beneficio de la producción en general y del socio en particular, recargando los precios de pago al contado en la cantidad mínima precisa para el reintegro del interés del capital invertido en los abonos anticipados.

2.^a Los que satisfagan el importe del pagaré antes de su vencimiento, obtendrán la *devolución del interés* correspondiente a los meses o días que anticipen el cumplimiento de la obligación.

3.^a Los asociados residentes en pueblos *deben agrupar sus pedidos* y completar uno o varios vagones, que se les servirán con economía de gastos.



BOLETIN
DE LA
ASOCIACIÓN DE LABRADORES
DE ZARAGOZA
REVISTA AGRICOLA MENSUAL GRATUITA



Oficinas y Laboratorio: Coso, 104
Almacenes al detall, S. Miguel, 17 dupd.º
Almacenes con apartadero propio: Arrabal, 293 y 295
Castillo, 160. Camino del Cigarraí

TELEFONOS

Oficinas. . . . 1807
Almacén Arrabal 2381
Almacén Castillo 4250



HORAS DE DESPACHO:

En las Oficinas: De 9 1/2 a 1 y de 4 a 6
En los Almacenes: De 8 a 1 y de 3 a 6

Dirijase toda la correspondencia a nombre de Asociación de Labradores de Zaragoza

•••••

SUMARIO

Suministros.—Préstamo de abonos.—Sección oficial: Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el 10 de Junio de 1932.—A propósito de la Negociación Comercial con Francia.—Ensayos comparativos de abonos, por Luis Cortés, P. A.—El Instituto Internacional del Ahorro. La Asociación de Agricultores publica una nota sobre el Estatuto y el Arancel.—La actual producción de cereales.—El Crédito Agrícola.—Revista de Mercados.—La nutrición vegetal.—Disposiciones oficiales relacionadas con la agricultura.—Noticias

SUMINISTROS

ABONOS

ECIOS EN ALMACEN DE ZARAGOZA POR CANTIDADES MENORES DE UN VAGON

PRECIOS POR 100 KILOS EN 25 DE JULIO

					al contado
SUPERFOSFATO DE CAL	18/20,	en sacos de	50 kilos,	a	16'25 pesetas
NITRATO DE SOSA	15/16,	"	100 "	a	47'00 "
NITRATO DE CAL	15/16,	"	100 "	a	44'00 "
CLORURO POTASICO	80/83,	"	100 "	"	33'00 "
SULFATO DE POTASA	90/93,	"	100 "	a	43'00 "
SULFATO AMONICO	20/21,	"	100 "	a	27'00 "
CIANAMIDA DE CALCIO	19/20,	"	100 "	a	33'50 "
Abono compuesto para cereales		"	100 "	a	20'00 "

—El Nitrato de cal y la Cianamida de calcio, solamente se servirán por sacos completos de 100 kilos.

IMPORTANTE.—La Asociación ruega a los señores socios—en su beneficio—consulten precios a estas oficinas siempre que hayan de comprar abonos, simientes e insecticidas, porque en el transcurso de un mes puede haber alguna variante en las cotizaciones.

INSECTICIDAS

SULFATO DE COBRE 98/99, a 1'20 pesetas kilo.

SULFATO DE HIERRO en polvo, a 19 pesetas los 100 kilos.

AZUFRE FLOR 98/99 % de pureza, a 65 pesetas los 100 kilos.

Para combatir toda clase de orugas y especialmente las que atacan al manzano, ciruelo y peral:

ARSENIATO DE PLOMO, a 5'00 pesetas kilo, para 200 litros de agua.

Para combatir toda clase de pulgones:

DISOLUCION DE NICOTINA, a 6 pesetas bote, para 100 litros de agua.

Para combatir la cercospora de la remolacha y el Mildiu de la vid.

OXICLORURO DE COBRE, a 2 pesetas kilo, para 100 litros de agua.

CUPRIOL. Para combatir el mildew de la viña, a 2 pesetas paquete para 80 litros de agua.

CALDO BORGONES, contra el mildiu, paquete para 100 litros de agua, 2'75 pesetas.

EXTRACTO DE AZUFRE, contra el Oidium, bote para 100 litros de agua, 2'75 pesetas.

Frascos caza moscas a una peseta cada uno.

SEMILLAS SELECCIONADAS

Alfalfa, a 3'35 pesetas kilogramo.

Remolacha forrajera, a 1'70 pesetas kilogramo.

Idem azucarera a 2'50 " "

HILO SISAL, a 43 pesetas fardo, al contado.

Idem a 44 " " al 31 de Agosto.

SECCION OFICIAL**Junta de Gobierno**

SESION DE 10 DE JUNIO DE 1932

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS

A las seis de la tarde, celebró sesión la Junta de Gobierno en el domicilio social, con asistencia de los señores Presidente, Aranguren, Palomar, Benedicto, Bas (D. Luis), Bielsa, Burbano y Roche, con el Secretario Administrador de la Asociación.

Excusaron su asistencia los señores Quintín y Serrano; este último por enfermo, afortunadamente en franca mejoría.

El Sr. Presidente dedicó un recuerdo muy sentido al que fué, durante muchos años, entrañable amigo y querido compañero de Junta el Excmo. Sr. D. Juan Fabiani y Díaz de Cabria, recientemente fallecido, e hizo un elogio, tan merecido como exacto, de las bondades tan inherentes a su carácter y de la generosidad y entusiasmo con que laboró, desde los muchos y destacados cargos desempeñados por él con tacto y competencia en varias entidades, singularmente en esta Asociación, por el mejoramiento social y económico de la clase agrícola y por el progreso de la agricultura regional; patentizando la honda pena que a todos los Vocales de la Junta ha producido la pérdida de un compañero y amigo tan querido, proponiendo a la Junta el acuerdo de que conste en actas el sentimiento unánime de todos y cada uno de sus miembros, y testimoniar oficialmente el pésame a su viuda y demás familia, como así se acordó después de haber expresado todos los presentes la identificación absoluta con los sentimientos expresados por la Presidencia.

Fué leído un oficio de la Alcaldía de la ciudad, invitando a la Asociación a designar un representante de ella en la Junta Local de Fomento Pecuario, y se acordó nombrar a D. Santiago Roche.

El Sr. Palomar y Mur, hizo una detallada exposición de lo tratado en las reuniones que por iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del País se habían verificado, con objeto de intentar la formación de una Unión de las fuerzas vivas zaragozanas, a las que asistió en representación de la Asociación, siendo sancionado por la Junta lo actuado por dicho Sr. Palomar, al que se autorizó con las más amplias facultades para que siga tan acertadamente representando a esta entidad en las reuniones que en adelante se efectúen con tan laudable propósito.

El Secretario Administrador dió cuenta de la labor preparatoria de la próxima campaña de siembra, proponiendo una reorganización del servicio informativo de las Delegaciones, que por ser del agrado de la Junta, fué por ésta aprobado.

Por último, dióse cuenta del progresivo avance de los servicios y del incremento del censo de asociados, comprobado con los datos estadísticos comparativos y balance de fin de Mayo último; y no habiendo otros asuntos al despacho, se levantó la sesión a las siete de la tarde.



TODOS LOS CULTIVADORES DE REMOLACHA SE PREOCUPAN DE LOS EXCELENTES RESULTADOS

STICKSTOFF SYNDIKAT OBTENIDOS CON EL

NITRATO DE CALIC

15-16 POR 100 DE NITROGENO Y UN 28 POR 100 DE CAL

¡ORO DE LEY PARA LA AGRICULTURA!

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES CASAS DE ABONOS

ASOCIACION DE LABRADORES DE ZARAGOZA
BALANCE DE SITUACION EN 30 DE JUNIO DE 1932

	Pesetas	Cts	PASIVO	Pesetas	Cts.
ACTIVO					
Caja y Bancos	33.406	74	Acreedores por suministros.....	144.791	90
Préstamos de metálico:			» por otros conceptos.....	539.248	15
Hasta 250 pesetas	44.244 ⁷⁵		» a la vista: Cuentas corrientes.....	109.199	10
De 250 " en adelante.....	854.562 ³⁰		Caja del Ahorro Agrícola.....	2.832.149	23
Préstamos de abonos			Servicio Nacional de Crédito Agrícola	270.000	00
Cuentas de crédito personal	1.171.357	98	Varias cuentas	66.012	65
Varios deudores a 30 días.....	151.106	60	CAPITAL	630.000	00
Almacén de abonos: Valor de existencias	368.519	55	Pérdidas y ganancias	19.481	54
Almacén de semillas	68.771	20			
Fondos públicos	6.063	45			
Valores industriales					
Acciones.....	298.000				
Obligaciones	30.550				
Obbligaciones	27.800				
Inmuebles.....	356.350	00			
Mobiliario	1.221.500	00			
	29.000	00			
NOMINALES: Depósitos para garantías ..	420.078	00	NOMINALES Depositantes	420.078	00
	5.030.960	57		5.030.960	57

Zaragoza, 30 de Junio de 1932.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

FRANCISCO BERNAD PARTAGÁS

EL VOCAL CONTADOR,

LUIS VICENTE BAS

EL ADMINISTRADOR,

MARIANO BAULUZ

La Asociación de Labradores de Zaragoza, en su aspecto económico, es primordialmente una cooperativa de Crédito que recibe el dinero de unos asociados y lo entrega a préstamo a otros que lo necesitan. Para beneficiar a todos, abona a los imponentes un interés elevado y cobra a los prestatarios un rédito módico.

Como este carácter cooperativo es opuesto a toda especulación y lucro, la Asociación cumple su misión de hermanar el máximo beneficio al socio, con la formación de su capital que sirva de garantía a los imponentes; pero este capital lo va formando lentamente porque la finalidad social no es realizar cuantiosas ganancias.

SERVICIOS BANCARIOS

Cuentas corrientes con interés de 3 % anual.

La Asociación está exenta del impuesto del Timbre. Por tanto, con solo dos cheques que giren contra su cuenta cada mes se economizarán los cincuenta céntimos de la cuota mensual; y además se benefician de todos los servicios gratuitos y obtienen un medio por ciento anual más que en cualquier establecimiento bancario.

CAJA DE AHORROS

Saldos a favor de los imponentes en	{	Junio de 1930	1.962.742'60
		" " 1931	2.195.992'90
		" " 1932	2.832.149'23

La Caja de Ahorros de esta Asociación abona a sus imponentes los siguientes tipos de interés:

Imposiciones a la vista	4	% anual
" a seis meses	4'25	% "
" a un año	4'50	% "

Importante: Los intereses se abonan desde el día siguiente al ingreso hasta el día anterior al reintegro.

La Asociación no tiene por misión realizar beneficios de consideración, y por esto coloca los fondos de sus socios a cubierto de todo riesgo, aunque con ello obtenga menores ganancias.

AUXILIOS A LOS SOCIOS

La Asociación realiza préstamos a los socios, a los siguientes tipos de interés anual:

Préstamos de abonos, al 6 % anual, neto y prorrateable.

PRESTAMOS DE METALICO

Según su cuantía y plazos, al 4 %, 6 % y 7 %.

Estos tipos de interés son netos, o sea sin gastos de comisión, ni

timbres; y además son prorrateables, es decir que si se paga el préstamo antes del vencimiento se les devuelve el interés correspondiente al tiempo no transcurrido.

OTROS SERVICIOS

Abonos, Insecticidas y Semillas, de pureza y garantías controladas por nuestro Laboratorio.

El Secretariado social y el Jefe del Laboratorio resuelven gratuitamente toda clase de consultas sobre legislación agrícola, cultivos, lucha contra plagas, etc.

Boletín mensual que se envía gratis a todos los asociados.—Biblioteca, a disposición de los asociados, etc., etc.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

	Fundadores	Número	TOTAL
Existencia en 31 de Mayo de 1932.....	275	7.550	7.825
Altas.....	2	136	138
	277	7.686	7.963
Bajas.....	1	20	21
Existencia en 30 de Junio de 1932.....	276	7.666	7.942

El Secretario,
MARIANO BAULUZ



¡Agricultores!

Distribuid el abono mineral con el

ABONADOR

CÓMODO, LIMPIO, ECONÓMICO

Precio: 13'50 en la Asociación de Labradores

A propósito de la negociación comercial con Francia

NUESTRA EXPORTACION EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1932

Según datos oficiales, nuestra exportación en este período ha disminuído en 105 millones comparada con su correspondiente de 1931.

Se ha mantenido sensiblemente igual en algunos productos como el arroz, cebollas, hortalizas, aceitunas y avellanas, debido, principalmente, a la abundancia de sus respectivas cosechas en España y escasez en otros países.

En cambio, ha disminuído la de conservas y salazones en tres millones y medio; la de vinos, en treinta millones; la de aceite, en cuatro millones; la de naranjas, en veintiocho, aparte otras menos importantes.

¿A qué puede ser debida esta restricción?

Ciertamente que el valor de nuestra moneda no ha podido ser un obstáculo a nuestra exportación, puesto que su enorme depreciación (doce o trece pesetas el dólar), debiera haber producido efecto contrario ya que daba a los productos españoles precios de fácil conquista de mercados extranjeros. Sin embargo, ese sacrificio de la peseta, que significa una grave desvalorización de la economía nacional, no ha sido compensado con una mayor venta de materias primas ni productos elaborados al extranjero.

Este sacrificio, pues, ha sido doloroso y estéril.

La razón de haberse restringido nuestra exportación, la encontramos en el afán nacionalista que en todos los países ha despertado un ideal de bastarse a sí mismos y la realización, por consecuencia, de una política aduanera de limitación y, en ciertos casos, de prohibición de las importaciones, reduciéndolas en no pocos a contingentes fijos.

¿Qué ha hecho España para compensar, ya que no neutralizar, los efectos que de esa táctica extranjera habían de seguirse fatalmente para nuestra economía?

Da pena detenerse a considerar un poco ese interrogante.

Por la variadísima gama de producciones que la naturaleza ofrece a nuestra patria, es imprescindible que la alta política de nuestra expansión comercial exija una amplia visión de las cantidades exportables de cada producto nacional y de las posibilidades de absorción de cada uno de los mercados extranjeros.

Pues bien; si esto es lo que la razón dicta, ¿no es lamentable, por lo dañosa, la conducta seguida en este particular por el Gobierno en los últimos meses, puesto que puede decirse que salvo las negociaciones con la vecina república, respecto de todos los demás países, las gestiones oficiales brillan por su ausencia?

La prensa diaria se ha quejado, con sobrada razón, de la falta de preparación, y en ciertos casos hasta ineptitud bien demostrada, de nuestras representaciones oficiales en el exterior, y a esto principalmente hay que atribuir el descenso alarmante de nuestra exportación.

No han demostrado casi nunca en España los Gobiernos, interés por estas cuestiones tan esenciales a la vida del país, y así resulta que estas negligencias se traducen en la falta o escasez de un personal apto y capacitado como es debido para defender los intereses patrios ante más decididos y avisados negociadores extranjeros, que a su vez tienen en su ventaja apoyos del Gobierno y elementos de juicio de que se hallan siempre desprovistos los nuestros, a falta de una organización racional de tan importantes servicios y la inexistencia de estadísticas que aporten la luz suficiente para orientar, con pleno convencimiento de la situación, en sentido más conveniente esa política comercial cuya influencia es decisiva para la economía nacional, puesto que puede significar el más eficaz estimulante de la economía española, o por el contrario, como desgraciadamente sigue ocurriendo, un freno, una dificultad enorme al desenvolvimiento progresivo de la producción, que a su vez impide la inversión de nuevos capitales y mano de obra, que al quedar incorporados al engranaje económico nacional se habría resuelto el principal problema que padecemos cual es la miseria y el hambre que padecen hoy muchos compatriotas nuestros por la imposibilidad de ganar un jornal.

EL SISTEMA DE CONTINGENTES

Hace diez meses que Francia inició este sistema de contingenta-

miento con que quiere defender su economía y mantener en superávit su balanza de comercio exterior.

Pero... ¿Qué resultados prácticos ha obtenido de esa política?

En el Congreso recientemente celebrado en París de comerciantes de productos contingentados, se ha demostrado que ese sistema ha ocasionado graves daños, pues con él se ha encarecido la vida y se ha reducido la actividad de los puertos a límites tales que se ven amenazados de ruina.

El senador M. Louis Serre, presidente de la Comisión de Comercio del Senado, ha entregado al Gobierno un estudio de los mil cien artículos a los que se ha querido proteger con el sistema de contingentes, deduciendo de los hechos y cifras expuestos que "se trata de un paliativo circunstancial, creador de un desequilibrio, que constituye un alentamiento de la pereza del productor.

El Comité d'Action Economique et donanier explica el fracaso del sistema de contingentes, demostrando que los expedidores holandeses hacían pagar a Francia sobrepuestos que les permitían defender su agricultura, resultando los consumidores franceses protectores de los productores extranjeros.

Este movimiento de opinión del comercio francés contra esa política de aislamiento seguida por su Gobierno, ha sido fomentado por instituciones oficiales y comerciales de la inmensa mayoría de los países afectados por tales medidas aduaneras.

España, sin embargo, hasta que llegó el momento de alarma por el peligro de interrupción de nuestras exportaciones, no ha hecho nada por defenderse. Y es una pena que el Gobierno y los mismos productores no hayan utilizado los organismos de carácter económico que tenemos en Francia, autorizados por ley para defender los intereses

**Almacén de Coloniales y Gran Fábrica de Chocolates
GIMENEZ Y COMP.ª, S. en C.** (Nombre registrado)

DON JAIME I, 52 y 54 ZARAGOZA TELÉFOS. 1563-4015-1518

SUCURSALES: Manifestación, 14; Pignatelli, 1, y Azoque, 24 al 30

AGENTES para préstamos del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Agentes de la Compañía de Seguros "ARAGÓN"

Agentes y Depositarios de INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS



económicos que representan, para prevenir a tiempo y contrarrestar campañas como la que han emprendido ahora los fruticultores del Valle del Ródano, estimulados, no por una necesidad nacional, sino por una exaltación nacionalista, que no parece sino que es el figurín de moda en todos los países.

ENSAYOS COMPARATIVOS DE ABONOS

El avance de las prácticas culturales por los cauces del progreso y los adelantos de la ciencia agronómica de aplicación, han de ser objeto de especial atención, tanto de las Asociaciones, Sindicatos y demás agrupaciones agrícolas, como personal e individualmente del labrador.

Una de estas prácticas culturales, de singular importancia, es la aplicación de abonos; indudablemente el ensayo comparativo es no sólo el mejor medio de demostración, sino que quizá sea el único verdaderamente práctico.

Sin embargo, los ensayos comparativos requieren estar instalados convenientemente, teniendo en cuenta para la veraz interpretación de los resultados, un buen número de factores, que omitiéndolos voluntaria o inadvertidamente, pueden bien deducirse conclusiones completamente falsas.

He tenido ocasión de leer en algunos periódicos y revistas trabajos, casi siempre artículos sin firma, lo que me hace suponer, o más bien sospechar, que son artículos de propaganda de abonos o marcas determinados, dando a la publicidad ensayos comparativos de abonos que tienen la aparente pretensión de contribuir con su divulgación al progreso de nuestra agricultura, cuando en realidad lo único que consiguen es producir una confusión en nuestro campo, ocasionando un grave daño cultural, con la divulgación de esa pseudo-ciencia, que tales escritos encierran.

Y para salir al paso de los desaprensivos autores anónimos de todos esos escritos, es por lo que me he decidido a escribir estas líneas, y con ellas algunos consejos.

Los artículos de divulgación agrícola deben ir avalados por la firma de un técnico, sin la cual el agricultor debe desconfiar, sobre todo cuando el espíritu del artículo sea para recomendar un abono o producto determinado para la agricultura, sea el que fuere.

Cuando de la lectura de un trabajo se deduce que el procedimiento que recomienda el articulista puede mejorar la producción, hay que recurrir a la experimentación para comprobar en la práctica que lo recomendado, en los medios, climas y suelos locales, es aplicable con éxito. Y para hacer estos ensayos, conviene siempre asesorarse de algún técnico amigo, y si no se conociera ninguno, recurrir a los técnicos oficiales del Estado, que darán gratuitamente toda clase de datos e instrucciones.

Cuando caiga en vuestras manos algún escrito o artículo que recomienda un abono o insecticida, etc., basándose en ensayos comparativos, únicamente debéis darle algún valor cuando con los resultados les acompaña todas las demás características del mismo, tales como suelo, duración de los ensayos, superficie y número de parcelas, características del suelo, clima, etc., etc., pues sabido, y mejor aun olvidado, es por popular, que lo que va bien en una clase de tierra en otra va muy mal, y para nada sirve que en Valencia abonen de este u otro modo, porque en Zaragoza las características agronómicas, agrológicas y climatológicas son tan distintas, que las normas valencianas son inaplicables en Aragón, como lo son las de aquí en Galicia.

Y, por último, cuando uséis de una práctica cultural, bien sea una labor, bien un abono, y los resultados que obtengáis os satisfagan, antes de cambiar por cosa nueva, miradlo mucho, probadlo bien y en pequeña escala, por aquello del viejo y, como todos, cierto adagio que dice: *Más vale malo conocido, que bueno por conocer.*

LUIS CORTÉS
Perito agrícola

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL AHORRO

Se ha celebrado estos días en Madrid una reunión de los delegados extranjeros de la Comisión permanente del Instituto Internacional del Ahorro.

La Asociación Mundial de Cajas de Ahorro tiene extrema importancia: la constituyen hoy 5.500 instituciones de ahorro y previsión del mundo entero, y a ella están adscritas ya bastantes Cajas nacionales, incluso la Federación de Cajas de Ahorros españolas. Este Comité se reúne cada año en un país de los adheridos para propagar los fines sociales y previsores a que consagra su atención, y en las sesiones que ha celebrado entre nosotros han discutido los españoles los siguientes temas: tipos de interés para las operaciones de las Cajas de Ahorros, concurrencia de éstas en la realización del proyecto de reforma agraria, necesidad de establecer cursillos para la formación doctrinal de empleados de Cajas generales de Ahorros, concesión de préstamos por los Montes de Piedad sin desplazamiento de prenda y reglamentación del servicio de inspección en las Cajas de Ahorros españolas. Estas conferencias estimulan las ideas de precaución ante futuras necesidades.

En la exposición instalada en la planta baja del Ministerio de Trabajo han figurado emblemas y material dignos de conocerse, y ha sido muy visitada.

Se fijaron también máximas e inscripciones, que se graban en la mente y se adentran en el sentimiento. Por ejemplo, el cartel de la Asociación Nacional de las Cajas de Ahorros polacas dice: "Yo ahorro; ¿y vosotros?" El de las Cajas de la Ciudad de Dusseldorf dice:

TALEGAS, SACOS Y CUERDAS

Las mejores y más baratas por ir directamente del fabricante al consumidor

Francisco Vera

Mercado, 33 y 34

“¡Llegará a ser algo! Sea mucho, sea poco, el ahorro conduce siempre al fin”. El manifiesto de la National Savings Committee, de Inglaterra, representa varios animales conocidos por su instinto de economía: la abeja, el castor, la marta, la ardilla, el cuervo, el zorro de los países glaciales y la hormiga; y termina diciendo: “Proveed para el futuro”. El emblema norteamericano dice expresivamente: “Los ahorros, que crecen mientras crece el niño, aseguran al hombre la educación y el éxito”. Y este otro: “El árbol crecerá según la inclinación que se le dé al brote”: Las Cajas alemanas para la propaganda escolar tienen este lema: “Quien siembra *pfennigs* recoge *talers*”.

Hay, pues, lemas interesantísimos, que llaman la atención y quedan como recuerdo de la idea que se quiere inculcar. “Entre la avaricia y la prodigalidad está el ahorro”, dice, por último, una de las Cajas; y, en efecto, no se debe cultivar la avaricia, pero tampoco la prodigalidad, porque la virtud está precisamente en el término medio.

La reunión ha sido interesante y podrá afirmar las tendencias precursoras, que van acentuándose en el espíritu de las clases mesócratas y proletarias, de cuyo asunto hablaremos otro día al analizar el desenvolvimiento del ahorro en España en 1931, conforme a datos recientemente confeccionados.

La Asociación de Agricultores publica una nota sobre el Estatuto y el Arancel

“Si el trigo estuviera protegido arancelariamente como la industria, valdría 110 pesetas el quintal”. Ahora vale 50. El trigo francés vale en Francia 75 y el italiano en Italia 69

La Asociación de Agricultores de España, ha conocido por el “Diario de Sesiones” el discurso del señor Valera en defensa del Estatuto, en cuyo final se hacen estas manifestaciones: “Insidiosamente se ha dicho que detrás del Estatuto habrá un problema de protección arancelaria en favor de esa otra región. El arancel es

para todos; pero el arancel no es sólo para Cataluña. Todos sabemos que hay prohibiciones de importación en materia triguera, que le representan al español más de mil millones de pesetas al año que paga en carestía del pan, en sobreprecio del producto..."

El Arancel es para todos. Debía ser para todos--decimos nosotros--. Nos costaría muy poco trabajo probar que desde hace muchos años casi nunca ha regido con plenitud de eficacia respecto del trigo; tales y tantas han sido las alteraciones que ha sufrido el derecho arancelario, legalmente establecido, pero no aplicado en realidad, que se ha podido llegar hasta la supresión, y otras veces ha sido directamente rebajado y otras indirectamente en forma de bonificación, de esas ya famosas bonificaciones bajo cuyo régimen ha sido posible que se ordene desde la "Gaceta" (la del 19 de Mayo último), en un solo día y para una sola región, la de Cataluña, la devolución de diecinueve millones de pesetas por la importación de trigos exóticos, cuyos derechos arancelarios hubiera podido y debido ingresar íntegramente en el Tesoro público.

¿Se ha hecho eso jamás con ninguna otra importación de mercancías?

En cambio, para las industrias ha regido y rige el arancel inalterable, inexorablemente,

Esa protección que en derecho arancelario "le representan al español más de 1.000.000.000 (mil millones) de pesetas al año...", no parece muy grande si se tiene en cuenta que la agricultura representa el 70 por 100 de la población económicamente activa de España, siendo ella, por tanto, la que tiene que pechar con la mayor parte de ese "sacrificio".

En cambio, como clase consumidora de cuanto la industria elabora y transforma, según se afirma en documento oficial suscrito por las más significadas representaciones industriales y mercantiles de España, tiene que sufrir las consecuencias de la protección aduanera, de que aquélla goza.

Protecciones mayores. Veamos con unos cuantos ejemplos cómo se protege a los demás, y lo que representa esa protección.

Aparte otros que pudiéramos citar, en el discurso pronunciado en las Cortes por don Marcelino Domingo, ministro de Agricultura, el día 28 de Marzo último y no dudamos que conocerá el señor Valera,

por darse en él también la circunstancia de ser director general de agricultura—se ponen de manifiesto los siguientes:

“Precio de la palanquilla, 163 pesetas, tonelada; derechos de Aduana, 216, que con el recargo oro son 540 (recargo sobreprecio mundial, 331' 72 por 100); planchas de más de 5 milímetros de grueso, precio en puerto español, 205 pesetas, derechos de Aduana, 228, que con el recargo oro son 570 (sobreprecio mundial, 278'90 por 100); carriles Limbert, precio puerto español 260 pesetas, derechos de Aduana, 132, con el recargo oro 330 (sobreprecio mundial 127'08 por 100); flejes, 175 pesetas, en puerto español, derecho de Aduana, 350, que con el recargo oro son 901 (sobreprecio mundial 514 por 100). ¿A qué seguir?

Si tomamos como base los dos primeros ejemplos que el ministro indica y hallamos el promedio de lo que representa esa protección arancelaria, que se acerca a 209 por 100 y lo aplicamos al trigo, cuyo capital y trabajo para producirlo es, debiera ser, por lo menos, de igual condición, y merecer el mismo respeto que el de las demás producciones, y siendo hoy aproximadamente unas 30 pesetas bordo, puerto español, tendríamos que el trigo debería valer en España, con una protección similar a la citada, en su portentaje, unas 110 pesetas quintal métrico (en Francia actualmente 164 francos, o sean unas 78'75 pesetas; en Italia, el más barato del país 110 liras, unas 69 pesetas). Citamos estos casos extranjeros, porque se repiten mucho los ejemplos de fuera, no ciertamente por nosotros, que reiteradamente hemos dicho que la economía española “es muy indígena”.

Los algodoneros catalanes. Pues, vamos al algodón. La industria algodонера catalana, que, según se ha dicho, representa un 60 % de la total industria de aquella región. A más de unas tarifas arancelarias que podríamos calificar de prohibitivas desde hace siglos, en lo que a hilados y tejidos se refiere, se creó el Comité algodonerero, se le dotó de recursos (por dos veces un arbitrio de cinco céntimos por kilogramo de algodón en rama importado, o sean diez céntimos), para auxiliar en metálico las exportaciones de manufacturas de algodón, pudiendo dedicar hasta el 10 por 100 al sostenimiento de aquel organismo, otro 10 por 100 a la propaganda genérica de esos artículos en los mercados extranjeros, y de quedar remanente hasta otro 10 por 100, a facilitar la renovación de la maquinaria, para lo cual, por cierto, no tendría

Compañía Transatlántica

Línea del Cantábrico a Cuba- Méjico

16 expediciones anuales saliendo de Bilbao el 16 de Enero, 7 Febrero, 1.º Marzo, y así sucesivamente en un promedio de 20 a 22 días; de Santander los mismos días; de Gijón con una fecha de adelanto, o sea el 17 de Enero, 8 de Febrero, 2 Marzo, etc.; de Coruña con otra fecha de adelanto, etc.; siguiendo el itinerario siguiente: Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Habana, Veracruz, Tampico y Veracruz (llegada).

Línea a Puerto Rico. Cuba.

Venezuela Colombia y Pacífico

14 expediciones anuales, saliendo de Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz y siguiendo el itinerario corriente.

Línea de Filipinas y puertos de China y Japón

Salidas: de Bilbao el 2 de Febrero, 2 de Junio y 2 de Octubre; de Gijón el 5 de Febrero, 5 Junio y 5 Octubre, etc.

Línea a la Argentina

14 expediciones anuales, saliendo de Barcelona, Almería, Málaga, Cádiz, Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea directa a New York

Nueve viajes al año, saliendo de Barcelona, Sevilla, Cádiz, New York y de Bilbao, Santander, Newyork.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual: saliendo de Barcelona los días 15 de cada mes; de Valencia los días 16, de Alicante los 17, de Cádiz los 20.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen Médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas

PARA INFORMES DIRIGIRSE A

D. Emilio Villarroya, San Jorge, 10 - Zaragoza

limitación en la adquisición de la nueva, pudiendo ser de construcción nacional o extranjera, y por si todo ello fuera poco, dedicando el Estado a mejorar las primas de exportación otorgadas por el Comité, una cantidad igual, sin que en conjunto pudiese exceder de seis y medio millones de pesetas. Y el mercado español libre para la venta sin tasa ni intervenciones.

Todos estos recursos que, en definitiva, proceden del bolsillo de todos los españoles, han importado en estos años cantidades que suman muchos millones de pesetas.

¡Eso sí que es proteger! No lo es ofrecerle al agricultor una protección en la "Gaceta", en la tarifa arancelaria, que luego no tiene realidad, y que, además, puede alterarse en el transcurso de un número contado de días, y esto es lo que se viene haciendo con una riqueza que, cual la cerealista, representa el primer valor económico nacional.

Nosotros confiamos en que el diputado señor Valera y el país para quien, principalmente, es esta nota, reconocerá que un juicio como el que le merece nuestra producción cerealista, en este caso el trigo no podía, una vez conocido por nosotros, quedarse sin, cuando menos, estas aclaraciones sin faltar a los deberes que nuestra representación nos obliga, y al primer postulado que nuestra condición de ciudadanos nos impone: el restablecimiento de la verdad y de la justicia.

La actual producción de cereales

Se calcula una abundante cosecha de trigo y una cosecha de cebada superior a las obtenidas en el último decenio

El Comité Informativo de Producciones Agrícolas, de la Dirección General de Agricultura, tomando por base los datos facilitados por las Secciones Agronómicas de todas las provincias, se ha formulado el avance estadístico de la producción probable, según datos de principio de Mayo, de los dos cereales más importantes para la economía nacional, el trigo y la cebada, en el presente año de 1932.

En el decenio que antecede, sólo un año, el de 1925, se obtuvo una cosecha de trigo un poco superior a la que se espera en el actual, y en ninguno de ellos se logró una cosecha de cebada tan copiosa como la que se avecina. Y esto sucede a pesar de no ser general el aumento de cosecha probable de cebada, en relación con la obtenida en el año anterior. En las regiones de Rioja y Navarra, la leonesa, Asturias y Santander, Galicia y Canarias, se presupone una cosecha inferior a la de 1931, sobre todo en la primera. En cambio, en las restantes, y sobre todo en Levante, Andalucía y Vascongadas, Aragón y Castilla la Nueva, se superan a las del año anterior en un 148 por 100 en Levante, y en porcentajes que fluctúan entre 54 y el 20 para las demás. Respecto al trigo, sólo en Canarias se espera una cosecha inferior a la del último año.

La espléndida cosecha que se espera este año queda destacada en las siguientes cifras comparativas:

A Ñ O S	Trigo	Cebada
	Miles de q. m.	Miles de q. m.
1922	34.100	16.900
1923	42.700	24.300
1924	33.100	18.000
1925	44.200	21.500
1926	39.000	21.000
1927	39.400	20.000
1928	33.000	17.800
1929	41.000	21.000
1930	40.000	22.600
1931	36.600	19.700
Media del decenio 1922-31	38.500	20.300
Probable de 1932	41.000	25.200

El nuevo régimen de las Asociaciones Profesionales constituidas para la defensa de los intereses de clase

Este género de asociaciones que antes estaban sometidas al régimen general, por la Ley que se inserta en la "Gaceta" de 14 de Abril último, se las somete a relación distinta y se las interviene encauzando sus movimientos, con excesiva precisión.

Estas asociaciones han de constituirse necesariamente por patronos o por obreros. Se prohíbe la mezcla, o lo que es lo mismo, se niega en la Ley la posibilidad de convivencias entre dos clases de trabajadores, y en su consecuencia, se anula la posibilidad de que ambos sectores de la Economía puedan armonizar sus intereses en un terreno que pudiéramos llamar amistoso.

Ello representa una desconfianza en la buena disposición de ambas clases para entenderse, legalizándose el principio marxista de la lucha de clases.

Es indudable existen en España bastantes sociedades de carácter mixto, y el solo hecho de existir demuestra la posibilidad y necesidad de su existencia, aparte de que no es muy conforme a ninguna práctica democrática prohibir que patronos y obreros se reúnan en una misma asociación para en ella resolver los asuntos de clase.

Las más esenciales características de la Ley son:

Establecer separación absoluta entre las entidades de patronos y las de obreros, aunque se propongan ostentar y representar unas y otras los intereses de determinada industria o profesión.

2.ª La omisión que en la Ley se hace de las Asociaciones Mixtas, que son en la actualidad, sobre todo en el orden agrícola, el tipo más común de Asociaciones, cuyo fin es la defensa de los intereses del campo.

3.ª El exigirse ciertas condiciones de minimum de capacidad para pertenecer a las entidades patronales, así por ejemplo, pagar 50 pesetas anuales de contribución rústica y que los que se hallen en ese caso labren por su cuenta.

4.ª El admitir, reproduciendo lo que ya se consignó en el De-

creto de 9 de Mayo de 1931, bajo la consideración de obreros agrícolas a los pequeños propietarios o arrendatarios que aun teniendo la condición de tales perciban por mano de obra, como retribución asalariada, cien jornales al año.

5.^a La incompatibilidad para pertenecer a más de una Asociación obrera en la misma localidad.

6.^a Declarar un necesario minimum de socios para que una entidad patronal pueda constituirse, por cierto muy inferior al que fijaba el régimen anterior (3 contra 10).

7.^a En cuanto a las entidades obreras, se requiere el número de 15 asociados para formarse, y el de 10 para subsistir.

8.^a El encomendar los trámites de constitución y fiscalización de funcionamiento a las Delegaciones Provinciales del Trabajo, en vez de a los Gobernadores civiles.

La Ley es excesivamente escrupulosa. Se pretende en ella no olvidar detalle, y claro está adolece de los defectos propios de las leyes de esta clase, ya que es materialmente imposible comprender en una simple enumeración las múltiples manifestaciones y matices de la vida social, y es de presumir que habrá de ser objeto de muchas ampliaciones y aclaraciones.

Al propio tiempo, contiene la Ley preceptos totalmente innecesarios por constituir una repetición. Así, por ejemplo, entre las atribuciones de las asociaciones profesionales de clase, se contienen el derecho de petición, el de organizar enseñanzas, etc., el de fundar instituciones de asistencia social; no se puede dudar de que aun cuando la Ley no hubiera consignado dichas atribuciones, las asociaciones las tendría, ya que su nacimiento radica en otras leyes y en derechos naturales imprescriptibles.

Los encargados principales de hacer cumplir la Ley son los Delegados del Trabajo, organismo que aún no estaba creado cuando la Ley de Asociaciones profesionales se aprobó, si bien recientemente se ha aceptado por las Cortes, aunque no con criterio unánime ni mucho menos, y en ella se prejuzga el establecimiento de la intervención obrera en las industrias, ya que entre las facultades que se otorgan a las asociaciones obreras figura la de designar entre sus socios a los representantes que hayan de intervenir en la gestión de las empresas industriales de determinada importancia.

La disposición a que nos referimos—y que no reproducimos íntegra por su mucha extensión—creemos es inadecuada, pues representa innovaciones de éxito dudoso y que quizá estén destinadas al fracaso, entre otras razones, por la precipitación con que se quieren llevar a la práctica.

EL CREDITO AGRICOLA

LOS PRESTAMOS SOBRE TRIGOS PUEDEN
SOLICITARSE DESDE EL DIA 15 DEL ACTUAL

La Junta del Crédito Agrícola, en su última reunión, adoptó entre otros los siguientes acuerdos que interesan a los agricultores de nuestra región:

No conceder ninguna prórroga de los préstamos con garantía de depósitos de trigo otorgados antes del 1.º de Abril próximo pasado.

Suspender igualmente los préstamos sobre depósitos de aceite desde el 15 de Septiembre hasta el 1.º de Diciembre del corriente año.

Los préstamos sobre depósitos de trigo podrán solicitarse a partir del 15 del mes en curso, en la forma establecida por el Servicio nacional de Crédito Agrícola, quien facilitará gratuitamente las pólizas de peticiones, que habrán de tramitarse y remitirse a este Centro por conducto de los Ayuntamientos.

La Junta del Crédito Agrícola ha publicado la Memoria correspondiente a su actuación durante el año 1931, de la que entresacamos, como datos más importantes, los que siguen:

A pesar de la escasez de numerario con que la Junta se vió precisada a operar, ha concedido en dicho año préstamos individuales por más de 25 millones y medio de pesetas, distribuídas en esta proporción: trece millones, sobre depósito de trigo; tres millones, con garantía de depósito de aceite; dos millones, sobre depósito de arroz y con garantía personal, siguiendo en importancia los préstamos con garantía de vinos, de mosto, de cebada, de lana, tabaco y de cosecha en pie.

Las peticiones de préstamos recibidas durante el ejercicio último ascendieron a 22.464, por valor global de 44.041.725 pesetas, a pesar de lo cual sólo se concedieron 25.645.485 pesetas. Es decir, que 18.396.240 pesetas dejaron de servirse a los peticionarios, debido, principalmente, a la carencia de numerario, que impidió al Servicio de Crédito Agrícola acudir en muchos casos a remediar las necesidades pecuniarias de los agricultores.

Durante el ejercicio de 1931 tuvieron un mayor desarrollo las operaciones de crédito otorgadas a entidades agrícolas en comparación con las realizadas en el año 1930, lo que demuestra que, a medida que van siendo mejor conocidos los fines y la organización del Crédito Agrícola, van también los Sindicatos aumentando sus demandas de préstamos, recibiendo con ello un remedio eficaz para la situación poco desahogada por que atraviesan los agricultores que forman parte de dichas entidades, las cuales percibieron préstamos por un importe de 1.161.500 pesetas.

También han experimentado un aumento de más de 50 por 100 los créditos otorgados a los Pósitos en el año 1931, en relación con las sumas concedidas en el de 1930, ascendiendo las cantidades prestadas en el último ejercicio a 828.184 pesetas.

La Junta, al dar cuenta de su labor realizada en el año 1931, hace presente que, si la institución de crédito que tiene a su cargo ha de ser eficaz, es indispensable que cada día actúe con mayor intensidad. Y para que esto suceda es asimismo necesario que se le faciliten los medios económicos de que hoy carece. Y si durante el año 1931 el Crédito Agrícola ha prodigado sus ventajas a más de 14.000 agricultores, ya que entre los mismos se han movilizado 27.644.169 pesetas a través de 10.250 préstamos aproximadamente, es evidente que, si para lo sucesivo se le nutre de más capital, habrá procurado el remedio de liberar a los modestos labradores facilitándoles operaciones credituales para su desenvolvimiento económico.

REVISTA DE MERCADOS

IMPRESION AGRICOLA



El tiempo en nuestra región ha sido tormentoso y en algunas comarcas el fenómeno atmosférico ha causado importantes daños. El día 11, en Cariñena, hubo una granizada que duró cerca de diez minutos, causando la pérdida total de la cosecha que había en las partidas de Valdelagua, Las Cruces, Carrera, Paniza y Lomillas, El noventa por cien en la del Cementerio, el 50 por 100 en los Blandos y Valdemoro, y el 35 por 100 en Carrera Longares. No sólo ha sido en Cariñena, sino también en otras comarcas aragonesas, donde la granizada causaron perjuicios. El tiempo sigue inseguro con frecuentes lluvias. De las otras provincias se tienen también noticias pesimistas, sobre todo de las de Navarra y Vizcaya, de Santander, Lérida, Valencia y Castilla, donde hubo tormentas de agua torrencial y vientos huracanados que produjeron los naturales perjuicios en los cultivos.

Trigo.—Había gran interés por recoger pronto la cosecha de grano, pretendiendo, como es natural, aprovechar la gran demanda de trigos existente; pero las lluvias repetidas durante la semana retrasaron la faena de siega y trilla, no pudiéndose por ello adelantar gran cosa en el mercado. En ésta se han pretendido 55 pesetas por partidas de clase superior de fuerza, existiendo contra oferta de 54, sin que se consiguiese salvar la diferencia. Los trigos de huerta se van comprando de 49 a 50 pesetas.

Cariñena cotiza trigos monte de primera a 52 pesetas; Teruel, a 53; La Almunia, a 70 pesetas cahíz de 140 kilos. En Lérida, el negocio triguero se desenvuelve de manera lánguida. Apenas pueden ser ofrecidas unas cuantas partidas de trigo, y nuevas tormentas vienen a interrumpir las faenas de limpia del grano para ofrecerlo en el mercado con la correspondiente pérdida material que supone que el grano se moje.

En esta semana se han vendido algunos vagones de trigo nuevo, clase corriente, que se han adquirido a razón de 54 pesetas los 100

kilos, en fábrica. Este precio ha sido regulado por los fabricantes en vista de las tasas que rigen para dicho cereal y los precios a que han de ceder las harinas para que el del pan no sufra alteración en alza.

Se siguen ofreciendo trigos de la región andaluza en clases recias y sobre las 51 pesetas y blanquillos de Extremadura a 52'50 y más, precios a los cuales ha venido operándose.

Castilla y León, estirando las existencias y comprando en las regiones andaluza y extremeña para ir tirando hasta el mes próximo en que se irá disponiendo de la nueva cosecha, en esta región bastante retardada.

Harinas.—El negocio de harinas encalmado; nuestras fábricas se ven limitadas al consumo provincial y habrán de pasar unas semanas hasta que la actividad vuelva a este mercado. Los precios continúan sin modificación apreciable. Barcelona cotiza las harinas; extra blanca, de 67'50 a 69; extra blanca corriente, de 62'50 a 64'50; todo pesetas los 100 kilos sobre carro.

Piensos.—También este mercado siente la paralización natural de la época, ya que los productores se hallan en las labores de recolección, retrasada ésta por los frecuentes chubascos.

Salvados.—Sostienen bien sus cotizaciones, aunque Barcelona da referencias de flojedad de precios en este producto. Tercera, 28, los 60 kilos; tercerilla, 23; cabezuelas, 20 a 21; menudillo, 13 a 13'50 los 35; salvado hoja, 11 los 25. En Valladolid, tercerilla, 44 los 100 kilos; cuarta, 38; comidilla, 34; hoja, 38. En Andalucía, harinilla, 38; rebaza, 34; salvados, 29.

Cebada.—Parece ser que estos últimos días la cebada descendió su precio dos o tres pesetas, sin motivo real, lo que obliga a retraerse a las ofertas. El precio que se ofrece al vendedor es de 30 pesetas, no aceptando éste en la mayor parte de los casos, ya que las pretensiones son de 35 pesetas.

En cebadas extremeñas siguen haciéndose operaciones a 29 y 30 pesetas los 100 kilogramos, con saco, en origen. Las más baratas lo han sido en Andalucía, de 28 a 29, y con poca diferencia las extremeñas; pero adviertan nuestros cosecheros, que para traerlas por acá tienen de 5 a 6 pesetas de gastos, y por tanto, si aquí no hay oferta, las forasteras resultarán de 33'50 a 34 por lo menos.

Avenas.—En la región, las partidas sueltas en plaza, se cotizan de

35 a 36 pesetas; la demanda no compra más que para el día, esperando la baja; en Lérida, 31 a 32; Castilla, clase extremeña, 33 a 35; en Extremadura, 29 a 30; Andalucía, 28'50 a 30'50.

Vinos.—El solo anuncio de las pérdidas que en los viñedos de Cariñena y Navarra pudo causar los pedriscos que últimamente se registraron, ha producido un movimiento en el mercado de vinos, que se hallaba encalmado. Por otra parte, hay noticias de que en los viñedos franceses el "mildiu" está produciendo perjuicios que puede repercutir en nuestros mercados. Cariñena está cotizando el tinto de 40 a 41 pesetas alquex y el blanro a 50 ídem. En la Mancha ofrecen clases de trece y medio y catorce grados alrededor de 28 y 29 pesetas el hectolitro.

En Cataluña se pagan los vinos sobre 10 reales grado y carga.

Aceites.—La extraordinaria floración del olivar en nuestra región y en otros puntos de España, fué muy mermada por las lluvias de los meses de Mayo y Junio, por lo que hace presumir que la cosecha de aceituna en este año no será más que mediana en casi todas las partes. En cambio, las lluvias de estos días y el abundante régimen de aguas hace que lo que ha quedado se manifieste de espléndida forma, habiendo por fortuna escapado a los peligros del pedrisco en las pasadas tormentas.

En el Bajo Aragón hay pocas existencias y aunque el mercado está pesado, el aceite mantiene los precios siguientes:

Clases superiores, de 2'10 a 2'40 pesetas el kilo. Clases buenas, de 1'90 a 2'10 pesetas el kilo y clases inferiores, de más de cinco grados de acidez, de 1'75 a 1'90 pesetas el kilo.

Se paga en Sevilla el aceite corriente bueno, de tres grados de acidez, de 81 a 82 reales; Málaga, a 82 reales, y un real menos por grado más de acidez; Jaén, a 80, y el fino, a 86; Córdoba, a 82 el corriente y 86 el fino; Montoro, a 82; Baena, a 81 arroba, con envase. En Lérida el negocio aceitero se muestra muy encalmado, porque ya va siendo crónica la falta de compradores. Parece que el consumo de aceite haya disminuído.

El mercado, por lo tanto, aunque las cotizaciones no sean siquiera nominales por la falta absoluta de operaciones, está en franca baja en precios. Se viene asegurando por la plaza que se ha concertado una operación de escasa cantidad de aceite a 220 pesetas los 100 kilos,

tratándose de clase buena, que hace un mes se hubiera tenido que pagar de 240 a 250 pesetas por igual peso. Esto puede dar idea ligera de cómo está en la actualidad el mercado aceitero.

LA NUTRICIÓN VEGETAL

Los precios increíblemente bajos a que se viene cotizando el Sulfato de Amoniaco, llevan a algunos agricultores poco experimentados a hacer un uso exagerado de esta materia, dando al olvido o ignorando que son tres los elementos indispensables que debe contener la tierra en abundancia para permitir el buen desarrollo de la planta y que al estar frecuentemente en ella en cantidad insuficiente, se han de restituir con los abonos. Estos tres elementos son:

El ácido fosfórico,

El ázoe, y

La potasa,

los que, para fijar las ideas en forma sencilla, podemos comparar

El ácido fosfórico al pan

El ázoe a la carne

La potasa a las verduras

En efecto, el pan es rico en ácido fosfórico y materias minerales, y de ahí que el trigo necesite que este elemento esté en abundancia en la tierra en que vegete; la carne es el representante de los alimentos ricos en ázoe y pobres en materias minerales, de las cuales carece casi en absoluto; las verduras, y con ellas las patatas, frutas y otros vegetales, son los alimentos más ricos en hidratos de carbono, o sea azúcares y féculas, para cuya constitución el potasio es imprescindible.

Y así, tenemos muchos millones de seres humanos que no comen carne más que raramente o jamás, y, sin embargo, crecen y se desarrollan bien, gozando de excelente salud, comiendo principalmente pan y vegetales, mientras que a nadie se le antojaría vivir alimentándose sólo de carne.

Esta comparación es exactamente aplicable a la nutrición de las plantas. Un exceso de ázoe en un régimen de abonado falto de ácido

fosfórico y de potasa, podrá durante un tiempo engañar la vista con la impresión de lozanía (como pasa con los grandes comedores de carne), pero la PERDIDA DE LA SALUD DE LA TIERRA, será, al final, lo mismo que pasa en la especie humana.

A este respecto, bueno es recordar lo sucedido en Alemania. En aquel país, en donde la fabricación de sulfato de amoníaco sintético se desarrolló enormemente durante la guerra, los agricultores, al poderlo comprar a precios baratos, se aficionaron desmedidamente a su empleo, descuidando el Super, a pretexto de que la tierra tenía ya reservas de ácido fosfórico por los abonados anteriores. Al poco tiempo se acidificaron las tierras y la producción agrícola descendió por unidad de superficie hasta un 60 por 100 de lo que era antes, especialmente en los cereales y raíces forrajeras. Rápidamente tuvieron que volver al empleo de los abonos fosfóricos, para salvar la fertilidad de las tierras, tan gravemente comprometida.

Nada tan lejos de nuestro ánimo como pretender desacreditar ésta u otra materia. Sólo queremos insistir en que la clave del éxito estriba en el empleo de los abonos completos, esto es, que contengan el ácido fosfórico, el ázoe y la potasa, en las proporciones mejores para el cultivo.

Y esto se encuentra en proporciones muy estimables, en relación con el precio de adquisición, en el ABONO COMPUESTO MARCA "D", que recomendamos con el mayor interés.

No pretendemos que el agricultor se decida este año ciegamente por el empleo de este compuesto, aun cuando consideramos que sería lo más conveniente a sus intereses; sólo le recomendamos que lo pruebe en la proporción que quiera y en forma que sea posible la ulterior comparación, con la seguridad de que en posteriores siembras, habrá de pedirlo sin necesidad de nuevas recomendaciones y por mucha mayor cantidad.

No olvidéis, pues, su nombre, y probadlo:

ABONO COMPUESTO MARCA "D"

Disposiciones oficiales relacionadas con la Agricultura

Decreto sobre revisión de arrendamiento de fincas rústicas.—Lo ha dictado, con fecha 15 de Mayo último, el Ministro de Justicia.

Aunque al autorizarse, en Julio de 1931, las revisiones de rentas de los arrendamientos y ordenarse más tarde, en 31 de Octubre siguiente, el procedimiento a seguir en los juicios de revisión, era presunción común la de que dichos juicios habían de quedar en breve plazo terminados, por ser breves y sencillos los términos fijados para su trámite, el número considerable de demandas interpuestas, ha dado al traste con la realidad del carácter temporal de la disposición inicial, y se ha dado el caso, de que después de la consignación hecha por el reclamante y a la que se refiere el Decreto de Octubre de 1931, venciese o se haya hecho inminente el vencimiento de otras rentas o plazos de las mismas. Para solucionar el problema, y teniendo presente el criterio que informa las disposiciones vigentes, se adopta una solución idéntica, o sea que el Decreto al principio nombrado, estatuye la obligación de ir consignando las rentas, o participaciones de frutos si se trata de aparcerías, correspondientes a los contratos cuya revisión se haya solicitado y que no haya sido resuelto por el Juez o Jurado Mixto ante el que se interpuso. El Decreto dispone:

Artículo 1.º En los juicios de revisión de arrendamientos de fincas rústicas, prevenidos en el artículo 2.º del Decreto de 31 de Octubre de 1931, en los cuales se hubiese efectuado la consignación dispuesta en el artículo 5.º, el arrendatario vendrá obligado a seguir consignando las rentas que venzan antes de la terminación del juicio, a medida que fueren venciendo, y si se tratase de aparcería, a entregar la mitad de la participación de los frutos que correspondan al arrendador. La cantidad consignada en metálico o en frutos pertenece a éste.

Art. 2.º El arrendatario ofrecerá al propietario la parte de renta correspondiente al plazo vencido, según el contrato, y si se tratase de aparcería, la de participación en frutos, debiendo el último

expedirle el oportuno recibo. En este caso se tendrá por hecha la entrega a todos los efectos legales procedentes.

Art. 3.º Si el propietario se negase a recibir la renta o parte de frutos que corresponda, se efectuará la consignación de las mismas en la forma prevenida en los artículos 5.º, 11, 12 y 13 del Decreto de 31 de Octubre de 1931. Los gastos que origine la consignación serán, en este caso, de cuenta exclusiva del arrendador.

Art. 4.º En la misma forma se entregarán y, en su caso, se consignarán, las rentas o participaciones de frutos que venzan hasta la terminación del respectivo juicio de revisión, durante el presente año de 1932.

Decreto disolviendo las actuales Cámaras Agrícolas Provinciales.
—En la *Gaceta* de 11 de Junio, se inserta una disposición por la que se disuelven las Juntas Directivas de las Cámaras Agrícolas Provinciales, declarándose cesantes todos los delegados de las mismas en cualesquiera organismo de carácter oficial.

El Decreto anuncia una nueva ordenación de los citados organismos en un plazo máximo de tres meses, dándose cabida en sus Juntas a la Magistratura y disponiendo sean Secretarios de cada una de ellas un Ayudante del Servicio Agronómico.

Siguiendo el Gobierno criterio ya adoptado con otros organismos, ha llevado a las Cámaras Agrícolas la norma de que sean sus órganos sectores, Comisiones Gestoras, desterrando el sistema basado en que el nombramiento de los elementos directivos fuese llevado a cabo por el voto de los ciudadanos interesados (contribuyentes por cuota de 25 pesetas en adelante, por razón de contribución rústica).

En las Comisiones gestoras nombradas, intervienen elementos oficiales claramente políticos, y lo lógico hubiera sido quizá prescindir de ellos y, desde luego, antes de disolver las actuales Cámaras haber publicado el Decreto de reorganización y que a las actuales Juntas Directivas las sustituyesen directamente las nuevas Juntas.

No es justa la apreciación que el Poder Público señala para justificar el Decreto al decir que esos organismos, hasta ahora, no han sido sino el baluarte de una política partidista, pues creemos que si ese vicio lo han tenido antes, ahora no van a estar exentos del mismo, y en cuanto a su actuación, si ésta puede ser calificada de

desigual, nadie puede sostener fundadamente que las Cámaras de las provincias de Levante y del Sur no hayan, entre otras, desarrollado una laudable actividad.

Proyecto de Ley derogando todas las disposiciones vigentes sobre el Catastro.—En la *Gaceta* de 15 del mes de Mayo, encontramos un Proyecto de Ley que en síntesis dispone: La derogación de todas las disposiciones vigentes sobre el Catastro que promulgó la Dictadura, volviendo a tener vigor la Ley de 1906 y disposiciones posteriores.

Por tanto, vuelve a comenzar el Avance Catastral, dependiente del Ministerio de Hacienda y tal como estaba organizado antes de las citadas disposiciones que ahora se derogan, sin más variante que la de que ahora se emplearán las fotografías aéreas.

En el Instituto Geográfico se continuará el Catastro Parcelario en los términos municipales que señale el Ministerio de Hacienda y una vez concluido el Avance Catastral. Además, dicho Instituto, formará el plano parcelario en los términos municipales que aquél desee.

Se amplían las Juntas periciales de cada pueblo, dando en ellas intervención a los obreros, uno elegido "*por los obreros asentados*" en virtud de la Reforma Agraria, y otro "*por los demás asalariados agrícolas*".

Decreto declarando libre el aprovechamiento de pastos.—Es de 13 de Mayo último, y en él, aparte de declararse libre el aprovechamiento de los pastos, se reglamenta en parte.

Es disposición que perjudica muchos intereses, y por ella se abroga el Estado la facultad de disponer de bienes que no le pertenecen, por lo que y por la manera de ejecutar los derechos concedidos surgirán numerosas y lógicas reclamaciones, ya que el mismo Decreto se reconoce se trata de bienes de propiedad privada.

Además, no se trata de volver al estado de derecho que sobre el particular había en 1923, antes de las disposiciones que sobre esta materia dió la Dictadura, pues entonces habría que respetar a los particulares la propiedad de los pastos o reintegrarles de sus desembolsos, como precio que pagaron por su adquisición y el importe de las mejoras.

Es, pues, un Decreto cuyo alcance ha de engendrar numerosos litigios en los que no sabemos si el Estado podrá salir bien librado.



NOTICIAS

Ha sido creada una Comisión asesora del Gobierno para regular el comercio del trigo.

El ministro de Agricultura ha dispuesto que como la vigencia de las disposiciones legales reguladoras del comercio de los trigos en España, que establecían las tasas máxima y mínima de los mismos, termina el día 15 del presente mes, es de alta conveniencia que por todos los elementos interesados, bien directamente o ya por los cargos o representaciones que ostenten, se redacte un informe previo que sirva de inestimable asesoramiento al Gobierno para, en su vista, adoptar las medidas que juzgue justas y apropiadas.

Para ello, bajo la presidencia del subsecretario, se crea una Comisión encargada de informar al Gobierno sobre la regulación del Comercio de los trigos nacionales de la cosecha actual.

PARA LA MOSCA DEL OLIVO Y MELOCOTONERO

Su destrucción se realiza con sencillez por medio de las botellas caza moscas, que distribuídas por entre el arbolado, de una manera automática se van introduciendo en ellas, para no salir ya si no es muertas, evitándose así el grave daño que ocasiona este insecto, en los olivares antes, y también ya en los melocotoneros.

No exige más gasto que el de su adquisición económica y el entretenimiento con agua avinagrada al 25 por 100.

Se quitan y ponen con suma facilidad, por medio de unos ganchos que llevan ya las botellas.

Es de gran resultado su empleo.

Tenemos existencias de botellas como las recomendadas, que serviremos a los asociados que las pidan, al precio de 1'25 pesetas botella.

OFERTAS Y DEMANDAS

SECCION GRATUITA PARA LOS SEÑORES SOCIOS

* Se vende un carro para un par de mulas, seminuevo. Dirigirse a Juliana Lacomá, S. Mateo de Gállego.

* Vendo un carro de 3 caballerías; lo cambio, si conviene, por otro de 2. Dirigirse a Manuel Romeo, Villafranca de Ebro.

* Vendo potra de 30 meses o cambio por novilla recién parida. Para informes, Pascual Atarés, San Mateo de Gállego.

* Se vende un tractor "Chetra K", 5 HP. y un malacate; razón: Casimiro Sarriá, Coso, 18 entresuelo. Zaragoza.

* Se vende caballo alazán. Verlo y tratar: Cuartel Guardia Civil, Alfajarín.

* Se vende una yegua trentena, o se cambia por terneros de desbezo. Dirigirse a Plácido Almalé, en San Mateo de Gállego.

* Se vende un caballo aflandesado, de tres años. Se vende a prueba para el trabajo. Dirigirse a Narciso Borroy, Alfajarín.

* Se vende un carro de tres caballerías y otro de dos; tres cubas. Diri-

girse a D. Sebastián Camarano, Avenida de Cataluña, 18, 2.º derecha, y en Agón a D. Serafín Lahuerta.

* Vendo un carro seminuevo para dos caballerías mayores. Para verlo y tratar, dirigirse a Antonio Aguerri. Calle Nueva, 18. Escatrón.

* Se vende una norria de canjilones de 5 litros de cabida en cada pozal. Se halla seminueva. Dirigirse a Florentín Pola, Cariñena.

* Vendo macho negro, buena alzada, 30 meses. Dirigirse a Juan Belenguer, en Villamayor de Gállego.

* Se venden olivos arbequines, de inmejorable calidad. Para pedidos, dirigirse a Marciano Laborda, Mozota.

* Un tractor "Austin", dos años uso, y una trilladora "Marzal", también con sólo dos años uso. Eduardo Remírez Estarza, Coso, 81, segundo.

* Se vende una mula de tres años.
Eustaquio Barrios, Magallón.

* Se vende una cuba de vino construcción francesa, seminueva, de cien hectolitros de cabida, con sus grifos; se dará barata por despachar el local. Manuel González, Morata de Jalón.

* Vendo, por cesación de labranza, caballo percherón delantero, edad cinco años, a prueba para todo, talla ocho palmos y medio, carro, aparejos. Darán razón: Plácido Aranda, Alfajarín.

* Se arrienda molino harinero con 2 pares de piedras y una huerta de un cahiz de tierra con agua continua; todo en muy buenas condiciones. Dirigirse a Juan Aranda Melero, de Alcalá de Moncayo.

* Compraría máquina aventadora marca "Ciutat", con malacate, y segadora atadora, de ocasión. Dirigirse a Joaquín Blasco Mirallas, Sariñena (Huesca).

* Se vende una máquina segadora gavilladora, sistema "Cormich", de una caballería y de ocho días de campaña, en estado que puede decirse nueva. Razón: Domingo Bueno. Trasobares.

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7
MADRID

AGENCIA
DE

PROPAGANDA
PINTOR SOROLA, 39
VALENCIA

VENTA EN TODOS
LOS ALMACENES Y
DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO.
TIENE MÉRITOS PROPIOS.
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO
AMONICAL POR EXCELENCIA LO MISMO
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO

CENTRO DE TRABAJOS AGRONOMICOS

Zurita, núm. 13

Teléfono núm. 57-57

ZARAGOZA

Trabajos Catastrales

Mediciones y Valoraciones

INFORMES Y CONSULTAS

El orden de nuestro servicio nos permite atender íntegramente, con especial garantía, el aspecto agronómico, el tributario y el de valoración de la propiedad, así como sus derivaciones de carácter social -agrario

¡Agricultores!



Abonad racionalmente al sembrar

EMPLEAD

Sulfato de Amoníaco

mezclado con vuestro abono de otoño

Resultados y rendimientos insuperables

Siempre mejor

Siempre más barato

INFORMES: Sociedad Anónima Azamón .. Arlabán, 7 - MADRID



¡Agricultores!

Abonad racionalmente al sembrar

EMPLEAD

Amónia Sulfato de

mezclado con vuestro abono de otoño

Resultados y rendimientos insuperables

Siempre mejor Siempre más barato

INFORMES: Sociedad Anónima Azamón - Alabán, 7 - MADRID

CRÉDITO HIPOTECARIO ESPAÑOL Dirección General Córcega, 209, BARCELONA

Casa Comercial Registrada en el Ministerio de Fomento en el año 1924
Interés 5 por 100 anual. -- Plazo máximo 20 años. -- Amortizaciones voluntarias
Préstamos hipotecarios -- Préstamos sobre escrituras de hipotecas

Un servicio notabilísimo tiene establecido "Crédito Hipotecario Español", útil y necesario a todas las personas que tienen hipotecadas sus fincas.

Es de realidad muy evidente de que las hipotecas vencen no pagando los intereses convenidos en la escritura de la hipoteca, y entonces el acreedor hipotecario, pide la devolución de su capital sin esperar el plazo convenido en el contrato de hipoteca.

En esta situación, con breves días el acreedor hipotecario, formula ante los Juzgados el correspondiente juicio ejecutivo, que en pocas horas determina el embargo de las fincas y las administraciones de las mismas.

El deudor hipotecario se queda con la finca embargada, sin cobrar rentas, y con más la penuria de los gastos judiciales que se provocan con el juicio ejecutivo.

El deudor hipotecario, con tales trámites de justicia, puede perder su finca por los efectos de una subasta judicial, que puede terminar con el remate de su finca por un precio ruinoso.

Para prevenir y evitar a los deudores hipotecarios una situación posible tan crítica, **Crédito Hipotecario Español**, tiene establecidos unos servicios de gran eficacia, para poder pagarse al momento los intereses que tiene que pagar al deudor hipotecario. En concreto, **Crédito Hipotecario Español**, facilita a los deudores hipotecarios dinero en el acto, para poder pagar los intereses debidos a los acreedores hipotecarios, y con este pago se evita completamente todo embargo de fincas y subasta judicial, con perjuicio de sagrados intereses, de la familia y de la propiedad.

Los deudores hipotecarios saben perfectamente que en los contratos de hipotecas, para garantizarse los acreedores hipotecarios, no tan sólo puede determinarse el vencimiento del plazo de las hipotecas, no pagando los intereses convenidos, sino que también estar al descubierto del pago de contribuciones y derechos de utilidades, o bien sufrir los efectos de un embargo a consecuencia de una reclamación judicial.

Para el pago de contribuciones y otros tributos, así como también para obligaciones del pago de deudas, **Crédito Hipotecario Español**, facilita dinero en el acto a todos los deudores hipotecarios, y con este gran servicio se evitan embargos y subastas judiciales, cimentándose y no destruyendo el hogar, la familia y la propiedad.

Otro punto muy importante que deben de prevenir los deudores hipotecarios, es el de no pagar intereses usurarios del capital que tienen bien recibido por efecto de Créditos Hipotecarios.

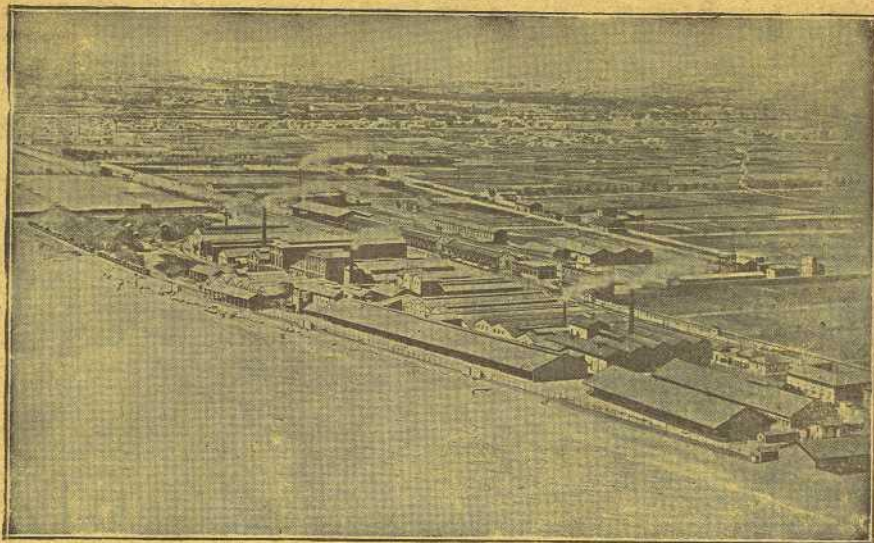
Crédito Hipotecario Español, facilita dinero a los deudores hipotecarios para salirse y poder cancelar los préstamos usurarios que agotan sus fincas, con otros préstamos a interés legal que pueden contratarse rápidamente y con gastos muy económicos.

La acción de **Crédito Hipotecario Español**, merece estudiarse y tomarla en buena memoria y nada pierden los deudores hipotecarios de visitar nuestras oficinas, donde podrán apreciar una labor seriosa de trabajo con capital dispuesto a todo momento para todo asunto serio, solvente y de garantía, y que nos ofrezcan escrituras limpias las personas que practiquen peticiones de dinero, para no perder un tiempo preciado que lo necesitamos para poder atender los asuntos en trámite.—Barcelona, Julio de 1932.—DOMINGO BALET DURÁN,
Abogado-Director.

Deseamos nombrar Delegados en las poblaciones de España donde no tenemos delegaciones.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Princesa, 21.—Apartado 114.—BARCELONA



FABRICA DE BADALONA

Grandes Fábricas de Abonos y Productos Químicos

en BADALONA (Barcelona), VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, SAN JUAN DE AZNALFARACHE (Sevilla), MALLARÓ (Santander), LERIDA, VALDESTILLAS (Valladolid), PALMA DE MALLORCA y LA CORUNA

AGENCIAS O REPRESENTANTES EN TODOS LOS CENTROS DE CONSUMO DE LA PENINSULA, ISLAS BALEARES Y CANARIAS

SUPERFOSFATOS, SULFATO DE AMONIACO, CIANAMIDA DE CALCIO, NITRATO DE CAL, SALES POTASICAS, ABONOS COMPLETOS PARA TODA CLASE DE CULTIVOS, SULFATO DE COBRE Y DE HIERRO

IMPORTACION DIRECTA DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA

Acido sulfúrico, Oleum, Acido nítrico, Acido clorhídrico, Acido acético, Nitrobenzol, Aceite y Clorhidrato de anilina, Bisulfito de sosa, Sulfato de sosa anhidrido y cristalizado, Hiposulfito de sosa, Sulfato de alumina, Sulfato de zinc, Fluosilicato de sosa, Sulfuro de sosa, Sulfuro de carbono

PINTURAS Y ALCANFOR SINTETICO "IRSA"

VENTA EXCLUSIVA DE LOS PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD ELECTRO-QUIMICA DE FLIX

Clorato de sosa, Clorato de potasa, Clorato de bario, Cloruro de cal, Cloruro de bario, Percloruro de azufre, Sosa cáustica, Barita cáustica, Hipoclorito sódico, Cloro líquido, Tricloretileno.

EXPLOSIVO "CLORATITA"